Fuero del Trabajo (marzo de 1938)

"Renovando la Tradición Católica de Justicia Social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y sindicalista, en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar con aire militar, constructivo y gravemente religioso- la revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez y para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo -atendiendo, por otra parte, a cumplir las consignas unidad, libertad y grandeza de España- acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la política.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino manifiesta, mediante las presentes declaraciones, expresa su designio de que también la producción española -en la hermandad de todos sus elementos- sea una unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder. El Estado español, recién establecido, formula fielmente, con estas declaraciones que inspirarán su política social y económica, el deseo y la exigencia de cuantos combaten en las trincheras y forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era Nacional."

Boletín Oficial del Estado 10 de marzo de 1938.